C/2024/6457

23.10.2024

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.11723 – ONEX / QH / MARS DEBTCO)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(C/2024/6457)

1. El 16 de octubre de 2024, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Onex Corporation («Onex», Canadá).

— Qatar Holding LLC («QH», Qatar).

— Mars Debtco Limited («Mars Debtco», Reino Unido).

Onex y QH adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de la totalidad de Mars Debtco.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— Onex: empresa que invierte en servicios industriales, asistencia sanitaria, servicios de consumo y de comercio minorista, servicios financieros y estrategias de crédito privado.

— QH: sociedad de cartera de servicios de inversión a escala mundial fundada por la Autoridad de Inversiones de Qatar (Qatar Investment Authority). Invierte en diversas clases de activos y regiones.

— Mars Debtco: sociedad de cartera con cometido especial que posee todas las acciones de Farsound Aviation Limited, un proveedor de soluciones logísticas y de cadena de suministro a escala mundial de pequeñas piezas de recambio para motores de aeronaves, con sede en el Reino Unido.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo sobre el control de las concentraciones entre empresas ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.11723 - ONEX / QH / MARS DEBTCO

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 160 de 5.5.2023, p. 1.

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË